

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2020/2021**

**CENTRO ASOCIADO DE CALATAYUD
PLAZA NÚM.: 10**

D.^a Paloma Chorot Raso
Presidente de la Comisión
D.^a Rosa María Valiente García
Secretario de la Comisión
D.^a Ana Lagunas Gimeno
Vocal de la Comisión
D.^a Laura Ormad Velamazán
Vocal de la Comisión

En Madrid y Calatayud siendo las 10:00 horas del día 23 de julio 2020 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
PSICOLOGIA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	NERÍN DE LA PUERTA, ISABEL	22,00
2.º	MALUENDA NAVARRO, M.ª CARMEN	19,00
3.º	PORTILLO ZARAGOZA, M.ª JESUS	15,45

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Paloma Chorot Raso

Fdo.: Rosa María Valiente García

Fdo.: Ana Lagunas Gimeno

Fdo.: Laura Ormad Velamazán

C. ASOCIADO: CALATAYUD
PLAZA NÚM.: 10



Carrera:	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Departamento:	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS
Asignatura 1:	Psicopatología Forense
Asignatura 2:	
Código 1:	66042052
Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									CONDICIONALES LENGUA MAX.2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25		
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	DE LA MATA PAESA, BEATRIZ	SÍ	2,20	1,50		0,00		0,50	4,20					0,00	1,00	0,20		1,20	5,00	5,00	2,00	2,00	2,00	2,00	14,40		
2	GARCÍA TABUENCA, PATRICIA	SÍ	2,00	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50			0,30		0,30			0,10	0,10		0,00	2,50	2,50	1,50	1,50	9,90		
3	MALUENDA NAVARRO, M.ª CARMEN	SÍ	1,80	1,50		0,00	1,50		4,80		1,50	0,80	0,20	2,50			0,20	0,20	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	19,00		
4	MATEO GARCÍA, DAVID	SÍ	1,40	1,50		0,00	0,50		3,40		0,25		0,50	0,75		0,40		0,40	2,25	2,25	2,50	2,50	3,00	3,00	12,30		
5	NERÍN DE LA PUERTA, ISABEL	SÍ	1,10	1,50		2,00	1,50	0,50	5,50		4,00	4,00		5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	2,50	2,50	2,00	2,00	4,00	4,00	22,00		
6	PORTILLO ZARAGOZA, M.ª JESUS	SÍ	1,60	1,50	1,00	0,00		0,00	4,10		0,25	3,40		3,65			0,20	0,20	5,00	5,00	0,50	0,50	2,00	2,00	15,45		
7						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
8						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		

Centro Asociado: CALATAYUD

Plaza Número: 10

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Centro Asociado: CALATAYUD

Plaza Número: 10

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

A) Se han asignado 0,5 puntos por cada artículo publicado en revistas con índice de impacto relacionados con la materia de la tutoría.
B) 0,2 puntos por cada artículo publicado en revistas sin índice de impacto, abstracts de congresos, material digital, etc., relacionadas con la asignatura
C) 0,1 puntos por otras publicaciones no relacionadas con la materia en cuestión.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han asignado 2 puntos por haber realizado el Grado o la Licenciatura en la UNED, y 0,5 por haber realizado un Máster en la UNED.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han asignado hasta 2 puntos por la formación docente y hasta 2 puntos por la formación y experiencia clínica.
--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--